



APRUEBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA LOTEO DE 36 VIVIENDAS, COMITÉ ESPERANZA 2 PAMPA RIOS – AV. BALMACEDA/ 18 DE SEPTIEMBRE, COMUNA DE RIO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO 04/2013).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000083

VALDIVIA, 24 ENE 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) El Decreto Supremo N° 174, de 2005, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- d) La Resolución exenta N° 1.077, de fecha 15 de junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto;
- e) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- f) Lo establecido en el artículo 29 de la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, tramitada con fecha 5 de Noviembre de 2008;
- h) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- i) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y urbanización de la Región de Los Ríos” ;”

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia, N° 04/2013 de fecha 07 de Enero de 2013, correspondiente a PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA LOTEO DE 36 VIVIENDAS, COMITÉ ESPERANZA 2 PAMPA RIOS – AV. BALMACEDA/ 18 DE SEPTIEMBRE, COMUNA DE RIO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS presentado por el Ingeniero Civil Srta. Ángela González Avilés. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORÍZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA LOTEADO DE 36 VIVIENDAS,
COMITÉ ESPERANZA 2 PAMPA RÍOS - AV. BALMACEDA/ 18 DE SEPTIEMBRE
COMUNA RIO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS
Nº 04/13 FECHA 07-01-2013

Ítem	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Extracción y transporte a botadero calzada existentes	m2	165,17	0,100	16,52
	Excavación en corte	m3	1547,55	0,250	386,89
	Volumen de terraplén	m3	671,63	0,365	245,14
	Extracción y transporte a botadero	m2	550,42	0,050	27,52
	Preparación subrasante	m2	2030,11	0,030	60,90
	Base estabilizada e=0,15 m	m3	304,52	1,080	328,88
	Calzada HCV e=0,15 m	m2	1234,68	0,600	740,81
	Calzada HCV e=0,13 m	m2	452,88	0,520	235,50
	Rampa para lisiados e=0,07 m	m2	28,00	0,430	12,04
	Juntas	ml	561,91	0,350	196,67
	Veredas de hormigón e=0,07m	m2	344,35	0,320	110,19
	Base estabilizada e= 0,05m	m3	17,21	1,080	18,59
	Suministro y colocación de soleras tipo "A"	ml	284,74	0,400	113,90
	Suministro y colocación de soleras con zarpa	ml	190,33	0,350	66,62
	Suministro y colocación de soleras tipo "A" rebajadas	ml	142,00	0,350	49,70
	Demolición y reposición de calzada	m2	165,17	2,850	470,73
II	AGUAS LLUVIA				
	Excavación en zanja 0-2 m	m3	728,80	0,250	182,20
	Retiro y transporte de excedentes	m3	181,52	0,035	6,35
	Cama de arena e=0,10 m	m3	45,45	0,002	0,09
	Sumidero simple tipo SERVIU	unid	1,00	14,000	14,00
	Tapas tipo calzada	unid	7,00	5,000	35,00
	Escalines	unid	36,00	0,250	9,00
	Cañería CCC D=400mm	ml	520,00	1,200	624,00
	Refuerzo de hormigón	m3	28,70	2,700	77,49
	Relleno material fino	m3	199,30	0,035	6,98
	Relleno material proveniente de excavaciones	m3	350,60	0,140	49,08
	Cámaras tipo "a"	unid	7,00	23,400	163,80
			TOTAL UF		4248,59

Son: Cuatro mil doscientas cuarenta y ocho coma cincuenta y nueve unidades de fomento.

- 4) Se exige del cobro de Derechos de Inspección, de acuerdo a lo dispuesto en el visto f), artículo 29 de la Ley 19418.

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

- 5) DÉJESE establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, equivalente a un 2.5 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto c) precedente, la que tendrá una vigencia de un año, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA LOTEADO DE 36 VIVIENDAS,
COMITÉ ESPERANZA 2 PAMPA RÍOS – AV. BALMACEDA/ 18 DE SEPTIEMBRE
COMUNA RIO BUENO, REGION DE LOS RÍOS
N° 04/13 FECHA 07-01-2013

4.248,59 UF X 2,50% = 106,21 UF

Son: Ciento seis comã veintiuna unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. . El contratista que ejecute las obras, deberá solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección, si procede y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio.
- Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE - COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-



BEATRIZ NAHUEL TOLEDO
Directora Regional

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

BNT: GEO/OTY / XCO / PMR/ csz
Int. N° 04 del 15/01/2013
Sección de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DEPTO. JURÍDICO
- 2) DEPTO. TÉCNICO
- 3) SECCIÓN OBRAS URBANAS
- 4) UNIDAD DE OBRAS
- 5) CARPETAS DE PROYECTOS.
- 6) PROYECTISTA: Ángela González A.
- 7) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

EGIS SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

000100

147